



UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION
SECCION MENDOZA
PERSONERIA GREMIAL N° 95



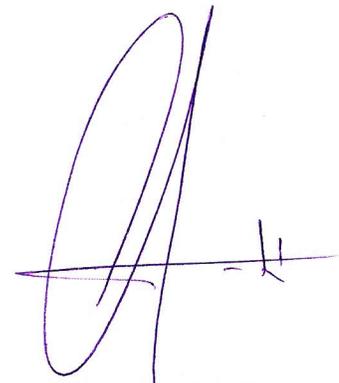
Montecaseros 1436 - (5500) Mendoza - TE: (0261) 4231678 - 4238492
upcnmendoza@speedy.com.ar www.upcndigital.org

UPCN SECCIONAL MENDOZA
COMUNICA

En nombre y representación de la UPCN (Unión del Personal Civil de la Nación) Seccional Mendoza y su Cuerpo de delegados Guardaparques Provinciales, con respecto a la Resolución N° 7 de la Comisión de Concurso SAYOT, comunicamos que en todo momento defendimos y defenderemos los derechos de los compañeros excluidos del concurso de ingreso de personal a la planta permanente efectiva, ya que consideramos es una medida arbitraria y sin fundamento legal.

Como representación gremial y ante la grave situación en la que fueron situados los compañeros que participaron del Proceso de Selección N° 135 – Ingreso Clase 007 – Cuerpo de Guardaparques, por parte de algunos integrantes de la Comisión de Concursos SAYOT, queremos aclarar que nuestro representante en la Comisión de Concurso hizo una presentación a través de nota incluida en el Expte. NO-2020-04060482-GDEMZA-DRNR#SAYOT, en la cual se detallan una serie de consideraciones defendiendo a los compañeros, fundamentando la ilegalidad y arbitrariedad de la medida, respaldada por la ley Provincial N° 9067, modificatoria de la Ley N° 9015 “Régimen de Concursos para el Personal de la Administración Pública Provincial”.


GUSTAVO IVAN LUNA
Secretario Gremial
U.P.C.N. - Mendoza


CRISTIAN ABEL GALDEANO
Secretario General
UPCN Mendoza